

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE CONTRATOS DE AUDITORES EXTERNOS Y CALIFICADORAS DE RIESGO CELEBRADOS CON EMPRESAS DE SEGUROS Y COMPAÑÍAS DE REASEGUROS
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
<b>Descripción</b>	Trámite web mediante el cual las compañías de seguros y reaseguros notifican los contratos de auditoría externa y de calificación de riesgos, para su correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: compañías de seguros y reaseguros que están obligadas a registrar sus contratos de auditoría externa y de calificación de riesgos, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de contrato de auditoría externa</li> <li>• Registro de contrato de calificación de riesgos</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Los documentos a presentarse serán obligatorios en formato pdf, según el tipo de contrato:</p> <p><u>Para el caso de Contrato de Auditoría Externa</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato</li> <li>2. Fotocopia del acta de la Junta General de Accionistas o del organismo que haga sus veces, en la que se nombra la auditora.</li> <li>3. Certificación de que la Auditora y cada miembro de la nómina profesional que va a ejecutar el trabajo, no se hallan incurso en las incompatibilidades detalladas en el Art. 3, Sección II, Capítulo I, Título XI, Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria.</li> <li>4. Certificación de que la Auditora y cada miembro de la nómina profesional que va a ejecutar el trabajo, se comprometen a no incurrir en las prohibiciones detalladas en el Art. 7, Sección III, capítulo I, Título XI, Libro II de Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros de la Junta Bancaria.</li> <li>5. Plan de Auditoría, enfoque y otras condiciones.</li> <li>6. Nómina de los profesionales que realizarán la auditoría, cédula de identidad, número de licencia profesional, certificados de capacitación en seguros y nombre del auditor responsable de la auditoría.</li> <li>7. Programación cronológica del proceso de auditoría y fases del proceso.</li> </ol> <p><u>Para el caso de Contrato de Calificación de Riesgos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato.</li> <li>2. Copia auténtica del Acta de Directorio en el que se nombra a la firma calificadora de riesgo.</li> <li>3. Nómina de los profesionales que realizarán la calificación, señalando el nombre del funcionario responsable del equipo de trabajo.</li> <li>4. Certificado que la firma calificadora y la nómina profesional que va a ejecutar el trabajo, no se hallan incurso en las restricciones establecidas en la normativa vigente.</li> <li>5. Certificado que la firma calificadora de riesgo y sus funcionarios no se hallan incurso en las incompatibilidades establecidas en la normativa vigente.</li> <li>6. Plan de calificación propuesto, enfoque, informe a emitirse y declaraciones obtenidas de la gerencia previa la contratación.</li> </ol>

7. Programación cronológica del proceso de calificación, que muestre diferentes fases de la revisión y resultados a obtener por cada fase.

Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- Una computadora con acceso a internet.
- Un navegador de internet que puede ser:
  - Mozilla Firefox Versión 40.0.3 o superior.
  - Google Chrome Versión 44.0.2403.157 o superior.
  - Internet Explorer 10 o superior

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web institucional. [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Seguros.
3. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción REGISTRO DE CONTRATOS DE AUDITORES EXTERNOS o al REGISTRO DE CONTRATOS DE CALIFICADORAS DE RIESGO.
4. Ingresar la información respecto al contrato a presentar.
5. Adjuntar el(los) documento(s) correspondiente(s).
6. Enviar la información a través del sistema.

Luego de efectuada la carga de un contrato, se generará un trámite mediante el cual la Dirección Nacional de Auditoría podrá efectuar la revisión pertinente.

En caso de que la revisión del contrato genere una observación o el requerimiento de un documento complementario, se podrá notificar a la compañía pertinente para la presentación de los respectivos descargos.

#### Consideraciones:

- La documentación presentada puede llegar a superar los 5GB de peso.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

#### **Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

#### **Lugares de atención presencial:**

##### **Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

##### **Intendencias Regionales:**

###### **Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

###### **Ambato**

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

**Portoviejo**

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

**Cuenca**

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

**Loja**

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

**Machala**

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

**Para el caso de trámites en línea:**

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec).

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jessica Elizabeth Ramírez Torres  
**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec  
**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	3
2023	05	0	24
2023	04	0	1
2023	03	0	10
2023	02	0	21
2023	01	0	2